



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00887549- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición de un cargo de categoría 3664/2, para cumplir funciones de Jefe/a de División del Área Servicio Generales de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1016-E-UNC-DEC#FCS, se aprobó el Dictamen y el Orden de Mérito elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el presente Concurso.

Que de acuerdo a lo informado en NO-2022-01094432-UNC-ME#FCS, se han vencidos los plazos de vista e impugnación del presente concurso, conforme a los art. 34° y 35° del Régimen de Concursos Nodocentes UNC ORD HCS 07/12, no habiéndose presentado ningún escrito al respecto, por lo cual la Sra. Decana podrá Designar por concurso al Sr. Domingo Elías Chara, DNI 16,157,667, Legajo 48650, en un cargo 3664/2, para cumplir funciones de Jefe/a de División del Área Servicio Generales de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de Enero de 2023.

Que a la fecha se cuenta con la correspondiente vacante, de acuerdo al llamado a concurso aprobado por RD-2022-922-E-UNC-DEC#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar por Concurso al Sr. Domingo Elías Chara, DNI 16,157,667, Legajo 48650, en un cargo 3664/2, para cumplir funciones de Jefe/a de División del Área Servicio Generales de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de Enero de 2023.

Art. 2º: El personal designado, deberá completar la documentación que le fuera indicada en el Área de Recursos Humanos, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 38º de la Ord. HCS 7/12, sobre el tiempo máximo para tomar posesión del cargo. Asimismo, el Sr. Chara, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días.

Art. 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Cumplido pase al Área de Recursos Humanos de la FCS.

Oportunamente archivar.